

DECRETO DE PAGO

SALUD

516.554

DECRETO N° 1608

QUILLON, miércoles 27 diciembre 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA

RUT:81.771.100-6

LA SUMA DE \$:19.933

Y SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO TIMBRE ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-578-AG23. SEGUN FACTURA NRO.: 122687. SOLICITADO POR LA SRTA. JOSELYN JARA V. KINESIOLOGA DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. ENCARGADA DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL AÑO/2023. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.. 7.928 DE FECHA 18/12/2023. QUE APRUEBA COMPRA AGIL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO
1140551	Aplic. Fondos Rehabi. inte	19.933			
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		19.933	81771100-6	

TOTALES :

19.933

19.933

